



AJUNTAMENT DE MONÓVER

C.I.F.: P-0308900 J

Plaça de la Sala, nº 1

Tfno: (96) 696 03 11 * Fax: (96) 547 09 55
03640 MONÓVER

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISION CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL FIJO UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Reunido el Tribunal Calificador del proceso para la provisión con carácter de personal laboral fijo, mediante concurso oposición, de una plaza de Trabajador/a Social de este Ayuntamiento, el día 24 de octubre de 2019, acuerda lo siguiente:

"De conformidad con lo acordado por el Tribunal calificador en su sesión de fecha 3 de octubre del presente, se va a proceder a la realización del tercer y último ejercicio de la fase oposición del proceso selectivo consistente en la resolución de supuestos prácticos en relación con las funciones propias del puesto y relacionado con las "materias específicas" del temario.

En primer lugar se procede al llamamiento de los aspirantes que han aprobado el segundo ejercicio del proceso, siendo el resultado el siguiente:

Apellidos y nombre	
Cano Ballesta Eva María	Presentada
Gil Parras Natalia	Presentada
Pérez Alamo Pedro José	Presentado
Rico Payá Lucía	Presentada

Seguidamente se procede a realizar el ejercicio, estableciendo el tribunal un tiempo de una hora y treinta minutos para la realización del mismo.

Terminado el ejercicio y tras la corrección del mismo el resultado obtenido por los aspirantes es el siguiente:

Apellidos y nombre	Puntuación
Cano Ballesta Eva María	6,50
Gil Parras Natalia	7,75
Pérez Alamo Pedro José	7,60
Rico Payá Lucía	8,00

El tribunal acuerda publicar el resultado del examen en la página web y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Monóvar, a los efectos oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, el Tribunal acuerda emplazar a los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la fase oposición para que en el plazo de CINCO DIAS HABILES a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la presente acta, presenten en el Ayuntamiento de Monóvar la documentación acreditativa de los méritos que estimen oportunos a valorar en la fase concurso."

En Monóvar, El Secretario del Tribunal, fecha y firma digital.